

**EXPEDIENTE 1/2025 DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO PRORROGADO DEL EJERCICIO 2025 PARA SU ADAPTACIÓN A LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**

**MEMORIA Y PROPUESTA DE ACUERDO**

Por el Ayuntamiento Pleno con fecha 19 de septiembre de 2024 se acordó modificar la Plantilla Presupuestaria para adaptarla a la modificación aprobada en la misma fecha de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento (expte 2024/10512).

Al haberse prorrogado para el ejercicio 2025 el presupuesto de 2024 es preciso adaptar la plantilla presupuestaria prorrogada al acuerdo señalado, tal como se solicita por el Servicio de Personal.

Recibida propuesta de la Concejalía de Hacienda para la modificación de la Plantilla presupuestaria en los términos antes descritos y conforme a la solicitud del Servicio de Personal, de fecha 31 de enero de 2025, incorporado al expediente.

Por lo anteriormente expuesto, y previo informe de Intervención y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Modificar la vigente Plantilla Presupuestaria del Ayuntamiento de Palencia, sustituyendo las dotaciones de los puestos que se relacionan a continuación por las nuevas incluidas en la propuesta del Servicio de Personal:

**MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2025**

**INCREMENTO DOTACIÓN DE CRÉDITOS**

Reg.	Org.	Prog.	Cod.	Puesto de trabajo	Sit.	Gr.	Niv.	Espec.	Plan.	íntegro	S.S.	Total
2319	4	92300	289	TÉCNICO DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	V	A2	21	808,21	F	8.700,69	2.294,37	10.995,06
2320	4	93100	462	ADMINISTRATIVO	V	C1	18	876,37	F	15.400,67	4.061,14	19.461,81
2321	4	93100	462	ADMINISTRATIVO	V	C1	18	854,91	F	15.400,67	4.061,14	19.461,81
2322	4	93100	462	ADMINISTRATIVO	V	C1	18	854,91	F	15.400,67	4.061,14	19.461,81
2323	4	92000	87	ADJUNTO JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL	V	A1	27	2.091,27	F	30.161,56	37.863,34	68.024,90
2324	1	43001	149	GESTOR DE PROYECTOS	V	A1	25	1.402,29	F	47.807,28	12.580,67	60.387,95
										<b>Total: 132.871,54</b>	<b>64.921,80</b>	<b>197.793,34</b>

**DISMINUCIÓN DOTACIÓN DE CRÉDITOS**

Org.	Prog.	Cod.	Puesto de trabajo	Sit.	Gr.	Niv.	Espec.	Plan.	íntegro	S.S.	Total	
384	2	13200	580	POCIA OPERATIVA 6	V	C1	18	1.356,01	F	39.635,59	3.352,73	42.988,32
495	2	13200	348	SUBINSPECTOR OPERATIVA 1	V	A2	25	1.282,72	F	74.966,30	16.056,93	91.023,23
530	2	13200	348	SUBINSPECTOR OPERATIVA 1	V	A2	25	1.282,72	F	47.724,86	16.056,93	63.781,79
						<b>Total: 162.326,75</b>						
						<b>35.466,59</b>						
						<b>197.793,34</b>						

Debe darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

Palencia, a la fecha de la firma electrónica  
Fdo. D. Raquel Miriam Andrés Prieto  
LA ALCALDESA

